



2026 – "A 50 años del Golpe de Estado,
democracia para siempre"
"El Río Atuel también es pampeano"
"NO al Portezuelo en manos de Mendoza"
"Donar órganos es salvar vidas"

Gobierno de La Provincia de La Pampa
2026

Memorandum

Número:

Referencia: Importe Pasantías.

Producido por la Repartición: CGP

A: María de los Ángeles Echegaray (ST), María Evangelina SCARFO (MOSP), Mariano SAN JUAN (CGP), María Eugenia Santos Peralta (ALG), Marcos Guillermo Calvo (STPE), Cristian CORTEZ (SACC), Ileana Antonella BELLANDI (EPRC), Carina CABOT (SMGD), Walter Rene BADER (SC), Cecilia Lorena MONZÓN (MCM), Luciana Alcalde (DPV), Giselle Araceli Quintana Guallart (TG), Yamila Eliana ESNAL (MSJ), Cesar Norberto Bottero (FE), Javier Omar Angiono (ME), Norma Rosana Caldas (MP), Carina Mirta ESPIR (MHF), María Celeste CHAVEZ (SEM), Diego Raúl Aguilera (MDS DH), Pamela Celeste MORONI (MS), María Jimena CALCAVECCHIA (SGG), Luciana Florencia Magarzo (MGAM),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Se comunica a los Señores y Señoras Jefes y Jefas de Jurisdicción y Unidades de Organización, que los importes a abonar mensualmente a pasantes en concepto de asignación estímulo a partir del 1° de Mayo, son los siguientes:

Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497):.....\$622.696,77

Importe a descontar por cada falta injustificada.....\$20.756,56

Saludo a Ud. muy atentamente

